

Crédito bancario para el bien común: Bolivia (2006-2021)

Bank credit for the common good: Bolivia (2006-2021)

Antonio Mendoza Hernández*

Resumen

Este artículo destaca el papel del crédito bancario en una economía pequeña y abierta de la periferia que experimenta un modelo económico con soberanía monetaria, estabilidad macroeconómica y desarrollo económico y social. Desde el 2006, Bolivia impulsó un nuevo patrón de reproducción social y económica que garantizó una senda de crecimiento con estabilidad y desarrollo social. Se trata del Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP) que destaca la función social del sistema financiero con el uso productivo del crédito bancario para atender la necesidad de financiamiento de actividades productivas de sectores estratégicos de la economía, generadores de empleo e ingreso con especial atención a la demanda de la micro y pequeña empresa, artesanos y organizaciones comunitarias de productores que permitieron una experiencia para el fomento productivo de bien común.

Palabras clave: crédito bancario, economía pequeña y abierta, el bien común

Abstract

This article highlights the role of bank credit in a small, open economy on the periphery that is experiencing an economic model with monetary sovereignty, macroeconomic stability and economic and social development. Since 2006, Bolivia has promoted a new pattern of social and economic reproduction that has guaranteed a path of growth with stability and social development. This is the Productive Community Social Economic Model (MESCP) that highlights the social function of the financial system with the productive use of bank credit to meet the need for financing productive activities in strategic sectors of the economy, generating employment and income with special attention to the demand of micro and small enterprises, artisans and community organisations of producers that allowed an experience for the promotion of production for the common good.

Keywords: bank credit, small and open economy, the common good

* UAM, Unidad Iztapalapa, (antoniom@economia.unam.mx).

Introducción

Pueden establecerse dos momentos del Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP). El primero transcurre durante el periodo 2006-2018 con la interrupción de la crisis política y la llegada del gobierno de facto de Jeanine Añez, y el segundo momento inicia con el triunfo de Luis Arce y David Choquehuanca en 2019. Uno de los resultados del MESCP fue el papel social del sistema financiero a fin de contribuir al desarrollo productivo y a la satisfacción de las necesidades de desarrollo integral. El estímulo al microcrédito fue principalmente en moneda nacional fortaleciendo con ello a la soberanía monetaria. Las características de los servicios financieros nacionales contribuyeron al incremento del uso de la moneda doméstica en el crédito y al mismo tiempo reducir las brechas locales entre lo productivo y financiero para el bien común con el destino del crédito para satisfacer las necesidades vitales de la población. El documento se divide en dos partes; primero destaca los principios del nuevo patrón de reproducción social de una economía pequeña de la periferia que determinó una manera particular de producir y apropiarse del excedente para la acumulación reproductiva, y determinó el papel social del sistema financiero y la función del crédito productivo. La segunda parte está reservada para analizar la relación del patrón de acumulación centrado en la reproducción social y el crédito bancario para promover las actividades productivas de pequeña escala y la expansión de la cobertura de servicios financieros a las áreas urbanas y rurales lo que convirtió al crédito en un mecanismo para redistribuir el ingreso nacional, y financiar el fomento productivo para el bien común.

Nuevo patrón de acumulación centrado en la reproducción social

Hoy las relaciones capitalistas de producción prevalecen a escala planetaria, lo que quiere decir que la relación capital-trabajo es la relación de producción dominante, y que la acumulación de capital

es la forma principal de uso del excedente económico [Guillén, 2021:09]. Es entonces, el patrón de acumulación una modalidad de funcionamiento de las economías nacionales en un determinado momento histórico [Valenzuela, 1996b:129-130].

Sin embargo, como advierte Arturo Guillén [2021:09], “no existen en el capitalismo leyes económicas universales, válidas en todo tiempo y lugar (...) lo que obliga a entender las distintas etapas por las que transcurre y aprehender sus formas concretas de operación en los distintos países.” Entonces, surge la posibilidad de analizar una experiencia históricamente determinada donde el patrón de acumulación hegemónico no sea capitalista. Se trata de conocer las leyes objetivas del desarrollo material para “usarlas en beneficio propio. O sea, una vez más, esto exige partir del reconocimiento de lo que es América Latina” [Valenzuela, 1990a:15]. Esto es, volver a la especificidad de América Latina como condición para aprehender su realidad. Celso Furtado, primer teórico del subdesarrollo, advierte que las modificaciones de un patrón de acumulación de la periferia “son inducidas desde el exterior,” entonces, “la verdadera transformación en el plano de la formación del excedente” sucede en su apropiación y el perfil de la demanda interna, es decir, “lo que caracterizó la formación de la periferia fue la dinamización de la demanda interna y el atraso en la acumulación reproductiva” [Furtado, 1983b:108-109].

Las características que señalan Valenzuela Feijóo y Arturo Guillén, parten del supuesto de que el capitalismo es el sistema dominante, por lo cual se refiere a “una modalidad, históricamente determinada, de funcionamiento del capitalismo. Es decir, a ciertas formas que asume el proceso de valorización y acumulación capitalista, por medio de las cuales el sistema procesa sus contradicciones e impulsa el proceso de crecimiento y desarrollo” [Valenzuela, 1990b:131]. En el mismo orden de ideas Jaime Osorio sostiene que “tenemos un patrón de reproducción de capital cuando en espacios geoeconómicos y en periodos históricos

determinados el capital traza (descubre) un camino específico para reproducirse y valorizarse, el cual tiende a repetirse en sus procesos fundamentales” [Osorio, 2015:217].

En un patrón de acumulación la reproducción del capital tiende a asumir formas particulares en determinados momentos históricos, las cuales apuntan a reproducirse en ciclos sus aspectos centrales. La especificidad de las economías periféricas “está definida por la heterogeneidad interna de sus relaciones de producción y por su relación con las economías centrales dominantes” [Guillén,2021:09]. Entonces, estamos ante la necesidad de identificar en cada periodo histórico los elementos estructurales que determinan un modelo “para captar los fenómenos económicos en desarrollo y como aspectos de un proceso más amplio de cambio social” [Furtado, 1989b:37].

En tal sentido, para Celso Furtado, un patrón de acumulación desde las economías periféricas puede asociarse a la manera en que se produce y apropia el excedente y la relación con la acumulación reproductiva, lo que entonces determina un estilo de desarrollo y una estrategia particular para alcanzarlo. El primero se relaciona a la manera en que una sociedad se moviliza y define su modalidad concreta en un momento histórico determinado, mientras que la segunda se identifica con el conjunto de políticas aplicadas a ese momento concreto [Guillén 2021:10]. Siguiendo este orden de ideas, puede existir la posibilidad de que una sociedad defina su modalidad de régimen de acumulación no capitalista, es decir, una *vía no capitalista al desarrollo* [Hinkelammert, 1970]. Dicha tesis supone las siguientes consideraciones: a) es un modo de producción distinto al capitalista; b) su poder económico se legitima mediante una representación popular; y es a la vez; c) fruto de la movilización del pueblo [Hinkelammert, 1970:112-113]. A partir de este momento, como fruto de las luchas y de las relaciones sociales, es que se puede hablar de un horizonte de opciones en el régimen de acumulación.

En la experiencia boliviana de 2006-2018 se encuentra que el patrón de acumulación hegemónico no es la acumulación como transformación del plusvalor en capital, sino un patrón de acumulación centrado en la reproducción social producto de la movilización de la lucha popular.¹ La economía de mercado no es hegemónica en Bolivia, lo que prevalece es una economía plural de la periferia [Mendoza, 2020a].

Una vez conquistado el poder político por la movilización de indígenas, campesinos, obreros y estudiantes, se consolida una estructura estatal de un Gobierno Revolucionario con tres ejes de acción: plurinacionalidad, autonomía y economía plural. En su dimensión política, la economía plural fue aprobada en su nueva Constitución Política del Estado Boliviano [CPE, 2009] con el referendo del 25 de enero de 2009 y promulgada el 7 de febrero de 2009. La nueva constitución señala que el modelo económico boliviano es plural y está orientado en el vivir bien de todas las bolivianas y bolivianos. En ese sentido, se sostiene que es la CPE sienta las bases para la construcción de un patrón de acumulación no capitalista, un nuevo patrón de acumulación centrado en la reproducción social.

La dimensión política de la economía plural como régimen de acumulación no capitalista se encuentra en la CPE con la institucionalización de otras lógicas económicas que se encuentran en un horizonte de larga duración. Para Darcy Ribeiro [1977], la formación económico-social en Bolivia pertenece a una configura-

¹ En abril de 2000 inició la primera fase de la época revolucionaria en Bolivia con la “Guerra del Agua”, que tuvo continuidad con las elecciones del 2005 y llevó a la presidencia a Juan Evo Morales Ayma, primer presidente indígena y campesino en la historia del pueblo boliviano. La llegada al poder de un indígena sólo fue posible mediante una sublevación política, democrática y popular; lo que abrió un horizonte de confianza y esperanza en un porvenir distinto y viable, donde se retoma la capacidad del pueblo boliviano de decidir su propio destino, de enraizar su futuro en sus propias raíces.

ción histórico-cultural que se sitúa en la Civilización Incaica (Bolivia, Perú y Ecuador) “basadas en la agricultura de regadío. Su principal característica la constituye su organización social (fundada) en una estructuración de carácter colectivista, un estado teocrático altamente centralizado” [Ribeiro, 1977:167]. Esta civilización pertenece a los Pueblos Testimonios² “que está integrada por los sobrevivientes de altas civilizaciones autónomas que sufrieron el impacto de la expansión europea (y) el despojo de su historia” [Ribeiro, 1977:95]. Desde esta perspectiva los llamados países subdesarrollados son el resultado de procesos de actualización histórica sólo explicables por la dominación externa y el desarrollo de otros pueblos, alcanzado a través de la expoliación de los demás, sin embargo, “jamás consiguieron erradicar el cúmulo de costumbres, creencias y valores del antiguo *ethos*” [Ribeiro, 1977:118] conservando y transmitiendo “de generación en generación, fragmentos de los viejos valores, formando células híbridas” [Ribeiro, 1977:117] continuando siendo “fieles a su identidad étnica conservando modos de conducta y concepciones del mundo” [Ribeiro, 1977:98]. Es sobre el reconocimiento de esta base con principio comunitario cultural de donde debe de partir el entendimiento del nuevo patrón de acumulación, en otras palabras, “se requiere explicitar el lugar de enunciación, es decir, desde dónde se ésta pensando y escribiendo acerca de alternativas (...) y es desde los Pueblos Ancestrales Milenarios” [Echenhagen, 2019:184].

² “Designamos como Pueblos Testimonio a las poblaciones mexicanas, mesoamericanas y andinas, por ser las sobrevivientes de las altas y antiguas civilizaciones que ante el impacto de la expansión europea se derrumbaron, entrando en un proceso secular de aculturación y de reconstrucción étnica que todavía no se ha clausurado” [Ribeiro, 1977:115]. Además de los Pueblos Testimonios, se encuentran los Pueblos Nuevos, los Pueblos Trasplantados y los Pueblos Emergentes que son configuraciones histórico – culturales con paralelismo en su proceso histórico de formación étniconacional, en la uniformidad de sus características sociales y de los problemas de desarrollo que se enfrentan [Ribeiro, 1977].

Lo anterior es una de las características estructurales en América Latina: su heterogeneidad interna de sus relaciones de producción, lo que representa a la vez, su especificidad histórica. Siguiendo esta necesidad de captar la especificación del subdesarrollo, Celso Furtado [1968a] reconoce que en la estructura económica subdesarrollada coexiste tres sectores: “en el primero, predominan las actividades de subsistencia y es reducido el flujo monetario; en el segundo, están las actividades que se hallan directamente ligadas al comercio exterior; en el tercero, finalmente, se encuentran las que se relacionan con el mercado interno de productos manufacturados de consumo general” [p. 203]. Esta articulación estructural de diversas lógicas productivas se encuentra en Bolivia formando una economía plural de la periferia. En este sentido, se rescata de la CPE el esfuerzo por la institucionalización de principios y prácticas tradicionales no capitalistas en diversos ámbitos de la vida social que en Bolivia prevalecen [Loritz y Muñoz, 2019].

En el contexto de la CPE se encuentran “los fundamentos para la construcción de otra economía, entendida en el caso boliviano como una economía plural, social y comunitaria” [Loritz y Muñoz, 2019:51]. Como plantea la CPE: “El modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos. La economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa” [CPE, 2009: Artículo 306]. La economía plural articula diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia. Se trata del reconocimiento de todas las formas de organización económica que coexisten, se articulan y son complementarias. En esa diversidad de formas de organizar el trabajo, existen experiencias que se reproducen por fuera de una

economía de mercado generando relaciones de producción familiar, comunitaria y asociativa.

A partir del nuevo sentido que se le da a la economía en la nueva constitución, surgirán “nuevas leyes y políticas en Bolivia que permitirán reorientar los marcos regulatorios, redefinir el sentido de la economía, transformar las prácticas y disputar espacios al capitalismo” [Loritz y Muñoz, 2019:51]. La CPE representa el andamiaje jurídico para fomentar un patrón de acumulación no capitalista³ conducido por el Estado Plurinacional como regulador y promotor para fomentar formas económicas no capitalista de matriz indígena, comunitaria y cooperativas. La estrategia de un Estado Plurinacional es reconocer e impulsar la pluralidad económica, en su Artículo 307, la CPE, añade que el Estado reconocerá, respetará, protegerá y promoverá la organización económica comunitaria que comprende los sistemas de producción y reproducción de la vida social no mercantil, fundados en principios y visión propia de naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos: el Vivir Bien.

Aquí radica la fuerza del nuevo horizonte político trazado en la CPE, “la importancia de los esfuerzos hacia la descolonización, la construcción de un nuevo modelo de sociedad basado en el Vivir Bien y en la institucionalización de otra economía, tomando como fuente los modos de vida ancestrales como una respuesta civilizatoria” [Loritz y Muñoz, 2019:54]. Esto implica convertir estas experiencias comunitarias y los principios del Vivir Bien en una alternativa sistémica al capitalismo y la modernidad. Entonces, la CPE, sienta las bases para un patrón de acumulación de

³ En ese sentido se pueden identificarse cinco dimensiones de la economía plural en el cuerpo de la CPE: a) producción en los Art. 393, 394, 395, 397; b) distribución en los Art. 47, 34, 3116; c) circulación en los Art. 47, 334, 405, 407; d) consumo en los Art. 320, 379, 407. Erika Loritz y Ruth Muñoz presentan un estudio detallado del proceso de institucionalización de la economía plural de Bolivia como camino hacia la construcción de otra economía [Loritz y Muñoz, 2019].

reproducción social y es en Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) donde operativiza y el MESCP representa las bases para la construcción de la posibilidad de un régimen de acumulación no capitalista.

De acuerdo con el PDES, el patrón de acumulación “se define como una estructura fundamental que va más allá de la acumulación económica y está relacionada esencialmente con la libertad cultural para decidir, el respeto a la diversidad, la diferencia, la heterogeneidad social y con la forma en que se organiza la vida, la sociedad y el Estado. Uno de los núcleos del nuevo patrón de desarrollo propuesto es la interculturalidad (relación entre varias culturas dentro de un mismo territorio) como interacción, intercambio y comunicación cultural, y también como reconocimiento, aceptación y reciprocidad con el otro [PDES, 2007:16]. Estamos ante una lógica productiva que se encamina para lograr una armonía entre el sujeto y la naturaleza, es la comprensión de que “la preocupación central es la vida y las condiciones que se requieren para garantizarlas a lo largo del tiempo” [Echenhagen, 2019:195].

Desde la perspectiva de los saberes indígenas no existe la concepción de un proceso lineal de la vida que establezca un estado anterior y posterior, a saber, de subdesarrollo y desarrollo. Tampoco existen conceptos de riqueza y pobreza determinados por la acumulación capitalista y la carencia de bienes materiales. Existe un Vivir Bien que es el acceso y disfrute de los bienes materiales y de la realización afectiva, subjetiva y espiritual; en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos [PDES, 2015:10].

El Vivir Bien es la expresión cultural que condensa la forma de entender la satisfacción compartida de las necesidades humanas, más allá del ámbito de lo material y económico. A diferencia del concepto occidental de “bienestar”, que está limitado al acceso y a

la acumulación de bienes materiales, incluye la afectividad, el reconocimiento y prestigio social. En tal sentido el patrón de acumulación “está destinado a mejorar y ampliar las opciones, condiciones y capacidades humanas desde el respeto a la diferencia, sin homogenizar a las comunidades, a los pueblos y a los individuos, sino a fortalecer su cohesión mediante la heterogeneidad” [PDES, 2007:15].

En Bolivia, un país multiétnico y pluricultural,⁴ el patrón de acumulación debería responde a “una lógica plurinacional de convivencia civilizatoria”. Estamos ante un nuevo patrón de reproducción social que se basa en la concepción del Vivir Bien, propia de las culturas originarias e indígenas de Bolivia.

El siguiente apartado describe las implicaciones de un patrón de acumulación centrado en la reproducción social en el contexto del sistema financiero analizando la articulación productiva y financiera mediante depósitos y crédito en Bolivia, 2006-2018. Se trata de dar cuenta de una experiencia de fomento productivo para el bien común.

Articulación productiva y financiera para el bien común

Con el golpe de Estado, se puso fin al primer periodo del ciclo largo de la “política económica de la revolución democrática y cultural” [García, 2020:13]. Bolivia contaba con un proyecto económico que conjugaba tres elementos: Soberanía Monetaria, Estabilidad Macroeconómica y Desarrollo Económico y Social [BCB, 2018] con proyección al 2025 para fortalecer su modelo económico, esto es, para consolidar el patrón de acumulación centrado en la reproducción social de la vida y no en el capital.

⁴ En Bolivia existen por lo menos 30 idiomas y/o dialectos regionales. El 37% de la población habla aymara y quechua, que representa poco más de cuatro millones, y el 62% se identifica con algún pueblo originario [García, 2020:323].

De acuerdo con la Agenda Patriótica 2025 se habían establecido 13 Pilares para construir la Bolivia Digna y Soberana. La Agenda Patriótica 2025, formaba parte de la estrategia para continuidad del MESCP. Para conseguir lo anterior, el Estado Plurinacional diseñó cuatro estrategias y trece pilares en su Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (2016-2020) que representaría las estrategias jurídico-políticas con las cuales se garantiza el ordenamiento que sería el soporte de la economía plural. El pilar 5 aborda la “soberanía comunitaria y financiera” que contenía las principales medidas encaminadas a establecer y fortalecer la aplicación del MESCP en el ámbito financiero en la gestión de los depósitos y crédito [PDES, 2015].

En el Plan Nacional de Desarrollo, también planteó la creación del Sistema Nacional de Financiamiento para el Desarrollo Productivo Nacional (SINAFID) que incluye al Banco de Desarrollo Productivo (BDP) cuyo propósito era la gestión de financiamiento a través de la banca estatal de fomento representando el respaldo financiero para artesanos, micro, pequeñas y medianas empresas; productores campesinos, indígenas y organizaciones económicas. A través del SINAFID se facilitaría el acceso de las organizaciones económicas y sociales del campo y la ciudad, buscando ser un mecanismo de redistribución del ingreso nacional, financiando el desarrollo productivo y rural impulsando la inversión en infraestructura productiva y social articulando lo productivo y financiero como expresión del nuevo patrón de acumulación.

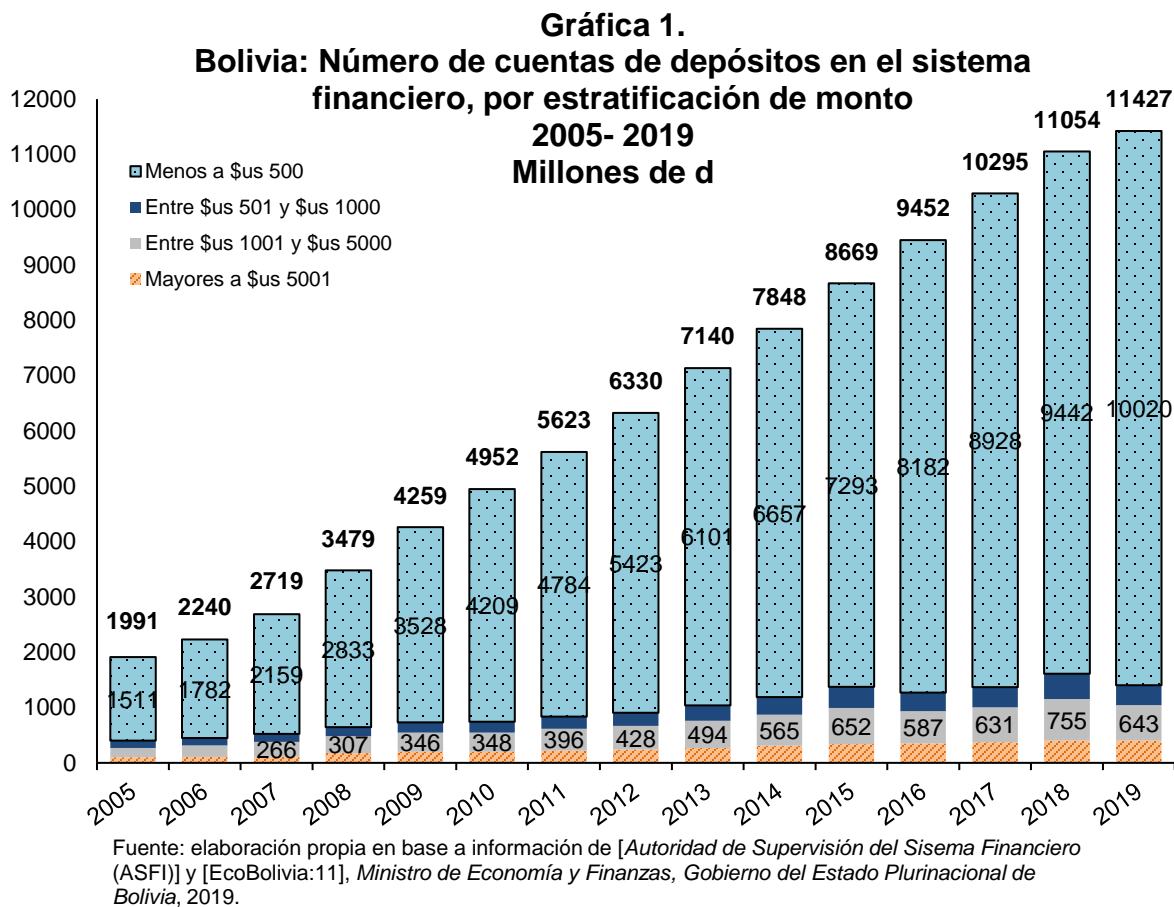
Papel social del sistema financiero

La función social de los servicios financieros se refiere a que dichas instituciones deben: 1) contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral y eliminar la pobreza y la exclusión social; 2) atender a las actividades productivas de los sectores estratégicos de la economía, generadores de empleo e ingreso; 3) cubrir con especial atención la demanda de los sectores de la micro y pequeña

empresa, artesanos y organizaciones comunitarias de productores; 4) llegar a zonas geográficas de menor densidad poblacional y menor desarrollo económico y social, especialmente en el área rural; 5) atender la necesidad de financiamiento a nuevos emprendimientos productivos [Arce, 2020a:370]. Se busca que la banca tenga un impacto significativo en el bien común. Dentro del patrón de acumulación centrado en la reproducción social el ahorro de la población fue producto de la redistribución del excedente económico que “si llegó a las familias bolivianas, especialmente a las de bajos ingresos” [Arce, 2020a:362].

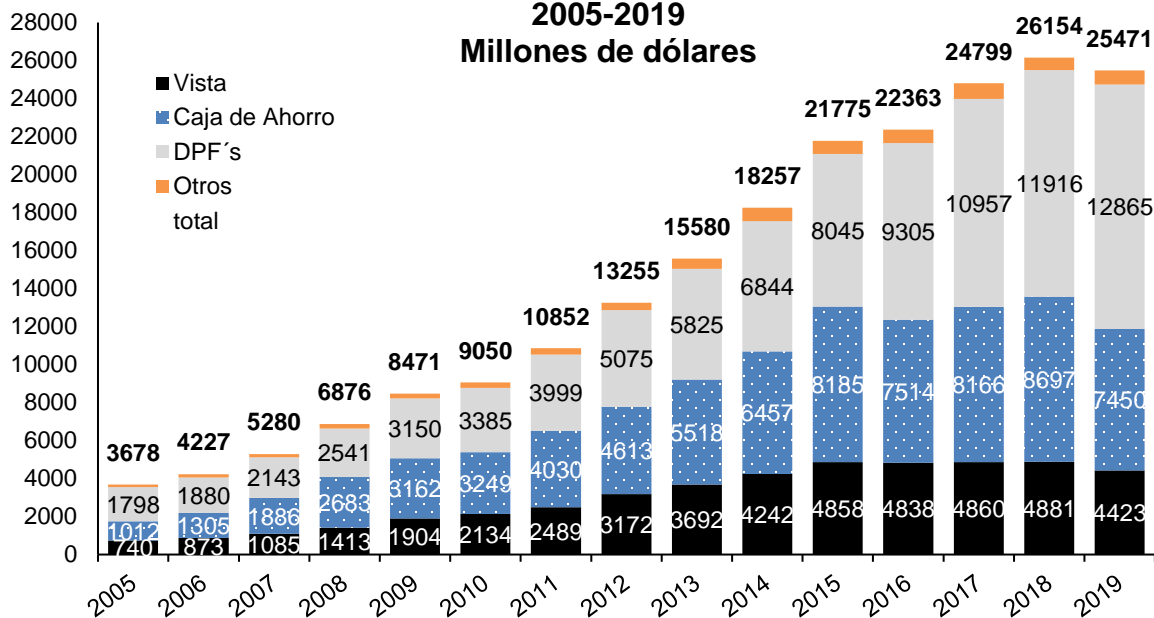
Otras razones fueron: el aumento del ingreso nacional, el fortalecimiento del mercado interno, el alto nivel de confianza de la población en las entidades de intermediación financiera. Así, los depósitos y la cartera de préstamos del sistema financieros se ubicaron en los niveles más altos de la historia reciente de Bolivia: el número de depositantes aumentó de 1,9 millones en 2005 a 7,1 millones en 2018.

Lo anterior fue generado por un incremento importante en la capacidad de ahorrar de la población, principalmente en moneda nacional. Los ahorros bolivianos permitieron un manejo soberano de la economía [Mendoza, 2020b]. El ahorro nacional fue motivado por dos instrumentos: el comportamiento de los Depósitos a Plazo Fijo (DPF) y de los depósitos en Caja de Ahorro. De acuerdo con el actual presidente de Bolivia, Luis Arce, “como se sabe, este último instrumento es utilizado especialmente por las personas de menos recursos, porque puede disponer de su dinero en cualquier momento, aspecto que no sucede con los DPF” [Arce, 2020a:362]. Hacia el 2018 la participación de los depósitos en cajas de ahorro se encontraba en un 39% y los DPF participaban con 45%.



Al tiempo de que la dinámica en el sector del microcrédito fue importante, promoviendo el acceso al crédito de actividades productivas de pequeña escala, y también la expansión de la cobertura de servicios financieros a las áreas rurales, se alcanzaba la soberanía monetaria a pesar de un mercado financiero incipiente. El volumen de crédito colocado en ese periodo en la economía boliviana creció de forma acelerada en casi ocho veces respecto al nivel inicial.

Gráfica 2.
Bolivia: Depósitos del público en el sistema financiero
2005-2019
Millones de dólares



Fuente: elaboración propia en base a información de *Memoria de la Economía Boliviana* [2018: 280], y *Rendición pública de cuentas* [2019: 18], *Ministerio de Economía y Finanzas, Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia*, 2019.

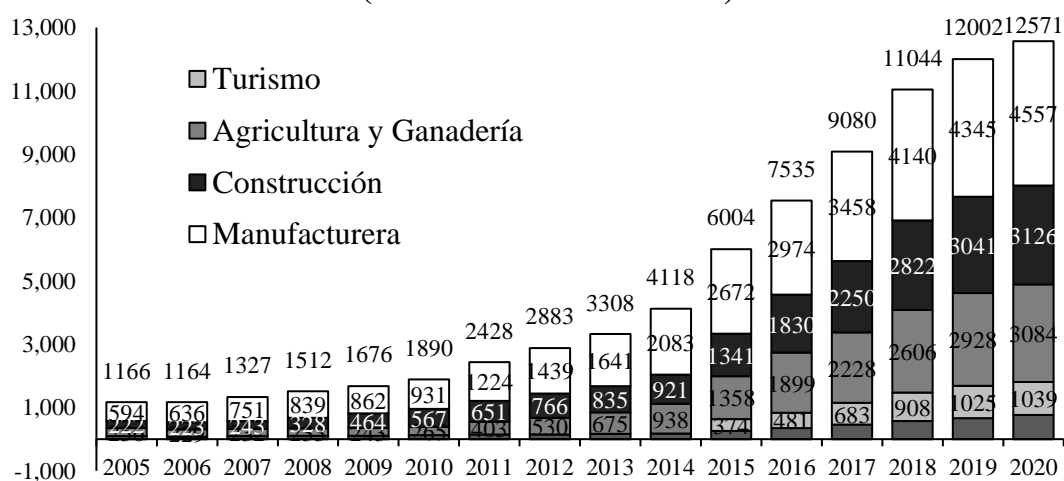
Articulación productiva y financiera

Entre 2005 y 2019, el crédito a las actividades productivas se incrementó 345%, fueron dos las medidas que incentivaron mayores colocaciones en el sector productivo: 1) reducción del encaje legal en moneda nacional, 2) la vigencia de la nueva Ley de Servicios Financieros (Ley No. 393). La cartera de créditos destinada al sector productivo comprende las categorías de: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, extracción de petróleo crudo y gas natural, minerales no metálicos, industria manufacturera, producción, turismo, energía eléctrica, y construcción. Las tasas de interés máximas para créditos productivos serían de acuerdo con el tamaño de la unidad productiva: 1) grande y mediana, 6%; 2) pequeña 7%; y 3) micro, 12 % [Arce, 2016a:370]. Lo que promovió el acceso al crédito de actividades productivas de pequeña escala y también la expansión de la cobertura de servicios financieros a las áreas rurales.

Del total de los créditos otorgados a noviembre de 2019, el 36% se destinaron a la manufactura, el 26% a la construcción, el 25% a la agricultura, mientras que el 9% al turismo. A noviembre de 2019, el número de operaciones crediticias alcanzó a 648,796 beneficiarios concentrando el 68,3% del total de las colaciones a las unidades económicas. Por tipo de crédito, la participación mayoritaria en el total de la cartera productiva, la tuvo el microcrédito, concentrando el 39,9%, y su incidencia fue de 8,0 puntos porcentuales [MEFP, 2019:124].

La articulación productiva y financiera encontró una mayor expansión dentro de los sectores generadores de ingreso y empleo donde se encuentran la agricultura, la ganadería, el turismo, la vivienda, la industria manufacturera y artesanal, el comercio, servicios de transporte y otros servicios. Se trata de una experiencia de fomento productivo para el bien común.

Gráfica 3. Bolivia: Crédito Productivo 2005 - 2020
(en millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia con datos de Memoria de la Economía Boliviana 2018 y Rendición Pública de Cuentas 2020 y 2021, *Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Estado Plurinacional de Bolivia*.

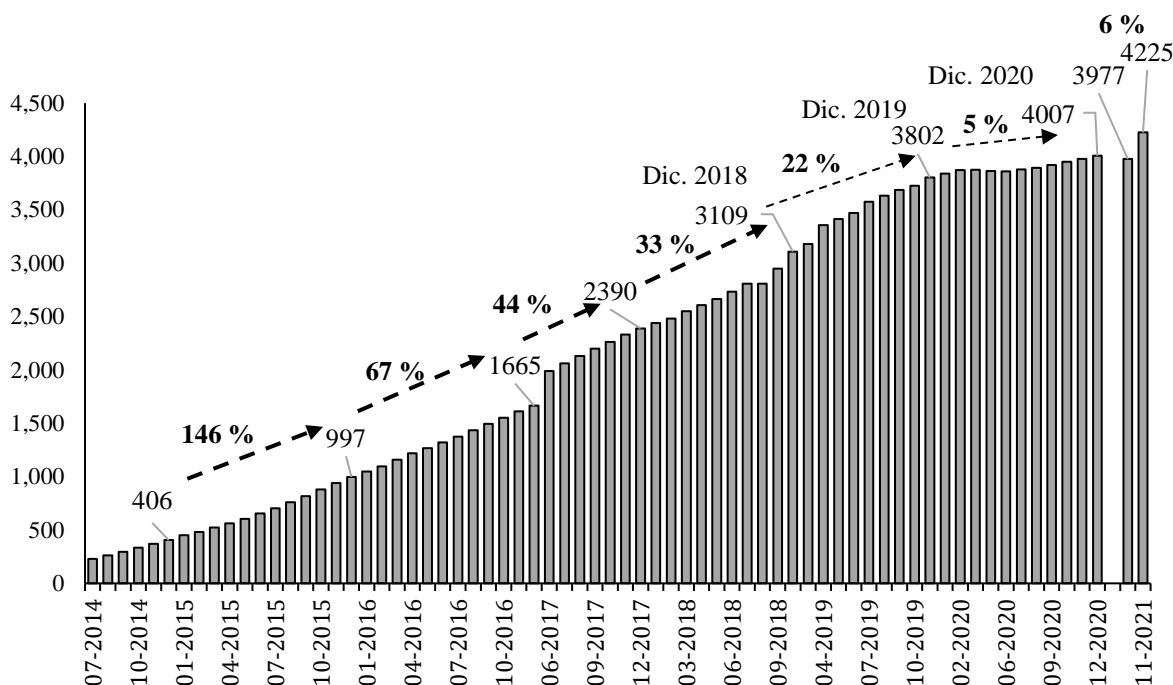
Redistribución de la riqueza en el bien común

La modificación del sistema financiero aparece como una condición para el nuevo patrón de acumulación, es decir, garantizar

una tasa de crecimiento en promedio de 4.8% en el periodo de estudio. Como se señaló anteriormente, el SINAFID, a través del BDP, se convirtió en el mecanismo para redistribuir el ingreso nacional, y financiar el desarrollo productivo, que permitirá la transición hacia una nueva estructura de financiamiento orientada para el financiamiento del desarrollo productivo y el acceso a vivienda [PDES, 2015:110].

El acceso a la vivienda representa un tema de justicia social y de redistribución de la riqueza. A mayo de 2019 las entidades de intermediación financiera otorgaron en créditos de vivienda de interés social 3.470 millones de dólares beneficiando en total a 74.054 familias bolivianas que han podido acceder a una casa propia. Lo anterior se convirtió, también en un método eficaz de la ampliación del mercado interno [MEFP, 2019].

Gráfica 4. Bolivia: Créditos de Vivienda de Interés Social, 2014 - 2021 T3 (millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Estabilidad Financiera, *Banco Nacional de Bolivia*, julio 2015 y enero de 2016; Inclusión Financiera y la Banca de Desarrollo en Bolivia, Luis Arce Catacora, *CEPAL*, 31 de mayo de 2018; y Crédito de Vivienda de Interés Social, agosto 2015, octubre 2018 y noviembre de 2020; Principales variables del sistema financiero, noviembre 2021; Serie de Información Estadística, Depósitos y Cartera de Crédito, *Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero*.

En el contexto del MESSCP se promulgó la Ley núm. 393 de Servicios Financieros con el propósito de recuperar el papel rector del Estado en el sistema financiero y que los usuarios de la banca tuvieran un respaldo, cuyos ejes eran: 1) la función del Estado en el sistema financiero, 2) protección del consumidor de servicios financieros, 3) estructura plural del sistema financiero y función social de los servicios financieros, 4) atención especial al sector productivo rural, así como el acceso de la población a la vivienda de interés social; y 5) estabilidad y solvencia del sistema financiero [Arce, 2020a:367]. Lo anterior se tradujo en un mayor acceso de la población a los servicios financieros, estableciendo tasas mínimas de interés para los depósitos y definiendo tasas máximas y volúmenes de cartera para el crédito productivo y vivienda de interés social: 60% de la cartera está destinada a los sectores productivos y vivienda de interés social; 50% de la cartera destinada a micro, pequeñas y medianas empresas del sector productivo; 50% de la cartera destinada a Vivienda, y 75% del total de municipios cubiertos con atención de servicios financieros [PDES, 2015:108].

Conclusión

Se está ante un punto de quiebre, un antes y un después en el mundo provocado por la pandemia. A lo largo del confinamiento se han develado lógicas que se mantenían opacas en la “otra normalidad”, lo que ha evidenciado la necesidad de pensar en transformaciones de fondo acorde con la lógica de un cambio de época, entre ellas, un cambio del régimen de acumulación hegemónico, “todo indica que la pandemia y la crisis económica asociada nos acercan al final de una manera de producir, intercambiar, distribuir y consumir, a los límites de un régimen de acumulación en el marco del capitalismo periférico” [Guillén, 2021:07]. El proceso de la Revolución Democrática y Cultural en Bolivia ensayó un nuevo patrón de acumulación con tensiones y contradicciones. En tanto las articulaciones productivas y

financieras mediante depósitos y crédito, significó devolver el rol social al sistema financiero generando una experiencia de fomento productivo para el bien común con el acceso al financiamiento para crear condiciones de equidad. El objetivo del texto fue examinar un régimen de acumulación no capitalista para pensar en el aprendizaje a profundidad y extraer las lecciones para un porvenir.

Referencias

- Arce, Luis [2020a], *Un modelo económico justo y exitoso*, México, FCE, 413 pp.
- Arce, Luis [2016b], *El modelo económico social comunitario productivo boliviano*, La Paz, SOIPA, 420 pp.
- Banco Central de Bolivia [2018], *Soberanía Monetaria, Estabilidad Macroeconómica y Desarrollo Económico y Social. Volumen I*, Bolivia, BCB, 245 pp.
- CPE [2009], *Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia*, Asamblea Constituyente de Bolivia, en: < <https://sea.gob.bo/digesto/CompendioNormativo/01.pdf> >, 3 de febrero 2021.
- Eschenhagen, María Luisa [2019], “Incitaciones para pensar alternativas al desarrollo a partir del Laudato SI. Insumos posibles a partir del diálogo con el Suma Qamaña y el Budismo” en Beling, Adrian y Vanhulust, Julien (coor.) *Desarrollo non sancto*, México, Siglo XXI, 183-214 pp.
- Furtado, Celso [1968a], *Teoría y política del desarrollo económico*, México, Siglo XXI, 283 pp.
- Furtado, Celso [1983b], *Breve introducción al desarrollo. Un enfoque interdisciplinario*, México, Siglo XXI, 192 pp.
- García, Linera A. [2020a], *Posneoliberalismo. Tensiones y complejidades*, Buenos Aires, CLACSO, 373 pp.

- Guillén, Arturo [2021], “El régimen de acumulación en México: caracterización, tendencias y propuestas para su transformación”, serie Estudios y Perspectivas - Sede subregional de la CEPAL en México, N° 190, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 82 pp.
- Hinkelammert, Franz [1970], *El subdesarrollo latinoamericano. Un caso de desarrollo capitalista*, Argentina, Universidad Católica de Chile, 134 pp.
- Loritz, Erika y Muñoz, Ruth [2019], “El proceso de institucionalización de la economía plural en Bolivia como un camino hacia la construcción de otra economía” en Loritz, Erika y Muñoz, Ruth (org.) *Más allá de la supervivencia: experiencias de economía social y solidaria en América Latina*, Buenos Aires, UNGS, 49-66 pp.
- *12 años de estabilidad Bolivia*, Bolivia, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Bolivia, en:
<https://medios.economiayfinanzas.gob.bo/MH/documentos/2018/mefp/MEFP_12_an%CC%83os.pdf>, 4 de enero de 2021.
- Mendoza Hernández, Antonio [2020a], “En busca de las condiciones materiales para superar el subdesarrollo: especificidad y excedente en una economía plural de la periferia, Bolivia”, *CADERNOS do DESENVOLVIMENTO*, Rio de Janeiro, vol. 15, n. 26, jan.-jun. 2020, 81-101 pp.
- Mendoza, Hernández Antonio [2020b], “Bolivianización, causas y mecanismos de propagación en el rescate de la soberanía monetaria”, en *Ola Financiera*, no. 35, p. 99 – 116, en:
<http://www.olafinanciera.unam.mx/new_web/35/pdfs/PDF35/MendozaOlaFinanciera35.pdf>, 17 de febrero 2020.
- Osorio, Jaime [2015], *Teoría marxista de la dependencia*, México, ITACA, 442 pp.
- PDES [2015], *Plan de Desarrollo Económico y Social, 2016 – 2020*, Bolivia, Ministerio de Planeación del Desarrollo,
<<http://www.planificacion.gob.bo/pdes/pdes2016-2020.pdf>>, 4 de enero 2021.
- PDES [2007], *Plan de Desarrollo Económico y Social, 2006 – 2011*, Bolivia, Ministerio de Planeación del Desarrollo
<<http://www.ademaf.gob.bo/normas/ds29272.pdf>>, 4 de enero 2021.

- Ribeiro, Darcy [1977], *Las Américas y la civilización*, México, Extemporáneos, 630 pp.
- Valenzuela, F. José [1996b], “Estrategias de desarrollo: vigentes y alternativas”, *Revista Iztapalapa*, (38): 129-156. <<https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/1287/1445>>, 16 de marzo de 2021.
- Valenzuela, F. José [1990a], “¿Qué es un patrón de acumulación?”, México, UNAM, 189 pp.

Recibido: mayo 10/ 2021

Aceptado: octubre 24/ 2021